

La promoción interna en la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo de Condiciones de Trabajo

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Condiciones de Trabajo del martes 27 de febrero y en relación al punto de promoción interna del grupo C al B de Administración general se planteó por parte de CCOO una propuesta de modelo de promoción interna que recoge el aprobado en la Generalitat también por CCOO de la Función pública y que ha sido demandado por una mayoría de personal de la UVEG del grupo C [Administración General].

Este sistema que hemos propuesto no solo para esta promoción interna sino que planteamos que sea de carácter general para todos los procesos de promoción interna de Administración General y que debe reflejarse en un anexo del Acuerdo de Condiciones de Trabajo se concreta en:

1. La promoción interna se llevara a cabo a través de dos procedimientos sucesivos ofertando la mitad de las plazas a cada uno de ellos.
2. Un procedimiento se realizara por oposición con un examen tipo test y el otro se realizara mediante un concurso de meritos y posterior curso selectivo con prueba final.

La Administración no ha presentado ninguna propuesta sobre el modelo de promoción interna y valorara esta propuesta emplazándonos a la toma de decisión sobre este tema a la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento que será el miércoles día 4 de febrero.

También está pendiente el número de plazas que deben salir a promoción interna del grupo B de Administración General, desde CCOO hemos planteado que a la oferta de plazas por transformación directa [sobre 50] se le sume también como mínimo el 50% de las vacantes existentes en el grupo B.

SINDICALISME RESPONSABLE